

A los señores accionistas de ROCHIC S.A.

En mi calidad de Comisario de ROCHIC S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles lo siguiente:

Los balances al 31 de Diciembre del 2001 fueron revisados al igual que el estado de resultados a la misma fecha. La revisión incluyó pruebas de registros contables y examen de sus documentación de sustentación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ROCHIC S.A. al 31 de Diciembre del 2001, y los correspondientes resultados de sus operaciones de conformidad con principios contables y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

En adición debo indicar que:

Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General.

Los libros de actas de la Junta General, el libro talonario, libro de acciones y accionistas se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes y mantener oportunamente la información financiera.

El principal indicador financiero del 2001, se presenta así:

Prueba de liquidez 0,96

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final del balance general de ROCHIC S.A., al 31 de Diciembre del 2001 y el estado de resultados a la misma fecha.

Abril, 2002

COMISARIO


IVAN TORRES GRANDA
c.i.1708523180

